



MAGISTRADA PONENTE: Doctora María Inés Blanco T.

**ACUERDO CSJNS2022-133
(23/02/2022)**

"Por medio del cual se asigna Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3972 de 2007 y 10561 de 17 de agosto de 2016 (parágrafo del artículo 10),

CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, en la atención de los recursos que se presenten contra las decisiones, que en Control de Garantías profieran los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006.

Que el Juzgado Único Penal de Circuito para Adolescentes de Arauca, tiene régimen de vacaciones colectivas, mientras que en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Circuito de Saravena, su disfrute es de carácter individual.

Que conforme al Artículo 44 de la Ley 906/ 04, se le asigna competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena, para que conozca de decisiones de segunda instancia de Adolescentes en el Circuito de Arauca en la Ley 1098 de 2006.

Por lo anterior, este Consejo Seccional Acuerda:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. *Asignar competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena, para que conozca de las segundas instancias de los recursos contra las decisiones de Control de Garantías, que profieran los Jueces Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022.*

ARTÍCULO 2º. *Comunicar esta decisión al Tribunal Superior de Arauca, para su conocimiento, a la Dirección Seccional de la Administración Judicial, para lo de su competencia de requerirse algún desplazamiento, al Juez Primero Promiscuo de Familia de Saravena, a los Jueces Penales Municipales de Adolescentes de Arauca, al Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los Procuradores, Defensores, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Arauca y a la Unidad de Desarrollo del Consejo Superior de la Judicatura.*

MIBT/mccc

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS2022- 133 de 23/02/2022 "Por medio del cual se asigna Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022"

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario